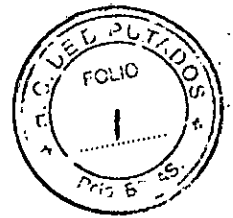




EXPTE. D- 2718 113-14



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

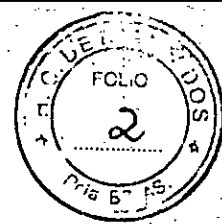
EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º- Declárese Monumento Histórico y Arquitectónico integrado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires al templo parroquial denominado "Nuestra Señora del Rosario" sito en la ciudad de Alberti (Partido de Alberti, Bs. As), cuya nomenclatura catastral es (E: circunspección 1^{era}, sección A, manzana 69, parcela 19, Padron Inmobiliario 1495).

Artículo 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. LEONEL OMAR ZACCA
Diputado Provincial
B. F. p V. - PJ
M. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

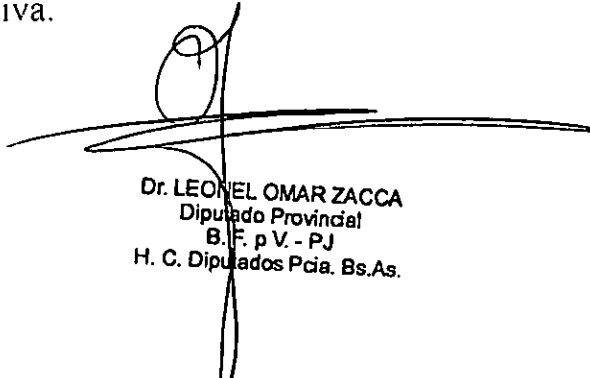
En el génesis de la ciudad de Alberti, una de las principales preocupaciones de los vecinos fue la de satisfacer su necesidad espiritual, derivada, en parte, por la fuerte catolicidad de su sociedad. Consecuencia de ello, es que el día 4 de julio del año 1887, cuando Alberti formaba parte del Cuartel 6° del partido de Chivilcoy, fue inaugurada la primera Iglesia con una solemne ceremonia que consistió en una misa y bendición a cargo del primer Cura Párroco, presbítero José A. Fernández. Quedaba materializado ese testimonio de Fe para el progreso espiritual de las generaciones futuras.

Esta primera Iglesia, cuando fue inaugurada en el año 1887 con una población de 800 habitantes; era adecuada a las necesidades de la época; 50 años más tarde, en 1927, resultaba insuficiente para dar cabida a todos los feligreses pertenecientes a una población de varios miles de habitantes. Por dicha causa se formó el 22 de enero una Comisión pro nuevo templo, que se abocó con gran entusiasmo a la tarea de construir una nueva Iglesia.

El 29 de julio de 1928 fue aceptado el anteproyecto del ingeniero y arquitecto señor Carlos Federico Ancell. La futura Iglesia tendría una planta en cruz latina con una nave central de vastas proporciones cubierta por una bóveda de medio punto, sobresaliendo el coronamiento del crucero en forma de cúpula octogonal. Un amplio pórtico y una airosa torre daban inconfundible aspecto a la fachada principal. El estilo arquitectónico elegido fue el renacimiento español con influencias americanas. La inauguración oficial tuvo lugar el 25 de mayo de 1941 y contó con la presencia de una verdadera multitud, entre ellos el señor Obispo de la diócesis, monseñor Anunciado Serafini, el señor Comisionado Municipal Serafín González Escarrá, el señor Cura Párroco y Vicario Miguel S. Fox y demás autoridades y vecinos.

Cabe destacar que la Iglesia "Nuestra Señora del Rosario" de Alberti es un inmueble de existencia material, donde tuvieron origen y transcurrieron hechos de carácter histórico, institucional y ético-espiritual, que por sus consecuencias trascendentes resultan valiosos para la identidad cultural de Alberti y la región, además sus características arquitectónicas, lo constituyen en un referente cálido para la Historia de la arquitectura de Alberti. Su preservación y presencia física tiene por finalidad transmitir y afirmar los valores históricos y estéticos que en ese bien se concretan, la permanencia material de ese legado conforma la base que da continuidad y armonía al desarrollo social y espiritual de la comunidad, reafirmando su identidad cultural.

Por los motivos expuestos, solicito a las Señores legisladores, aprobar con su voto afirmativo la presente iniciativa.



Dr. LEONEL OMAR ZACCA
Diputado Provincial
B. F. p V. - P J
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.